INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-004-2025-BOG

OBJETO: "*Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo, incluidos sus repuestos a todo costo en centros zonales, sede administrativa, Parque Zonal El Redentor y el Redentor Sección Jóvenes, inmuebles del ICBF Regional Bogotá".*

Teniendo en cuenta que en el informe preliminar verificación de requisitos habilitantes técnicos del proceso de selección de mínima cuantía No. ICBF-MC-004-2025-BOG se informó que el proponente **DEPARTAMENTO NACIONAL DE CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S,** identificado con **Nit 901.362.265-6,** cumplió con lo relacionado a las certificaciones de experiencia, allegadas por medio de la plataforma SECOP II.

Téngase en cuenta que la presente verificación de requisitos no otorga puntaje. En tal sentido, el ICBF Regional Bogotá los calificará como **CUMPLE O NO CUMPLE**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C/NC/NA/ NR/SUB	ANEXOS:
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mediante la presentación de un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción en los tres últimos años, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre	**C**	Se relacionan tres experiencias del proponente: 1. SANTA MARIA GRANJA AVÍCOLA S.A.S, adjudicado entre el periodo del 08/012025 al 28/02/2025 por

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C/NC/NA/ NR/SUB	ANEXOS:
relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al valor de este proceso de contratación, expresado en SMLMV. En el evento en que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de las actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, siempre que en dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en esta invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. La presentación de la copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia. En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que		un valor de $70.000.000. 2. MI PARRILLA BAR BUEY mediante el contrato, ejecutado entre el periodo del 06/01/2024 al 22/12/2024, por un valor de $12.000.000. 3. ASADERO SEÑORA BUCARAMANGA COMIDA TIPICA SANTANDEREANA mediante el contrato, ejecutado entre el periodo del 07/01/2022 al 16/12/2024, por un valor de $15.000.000.

PÚBLICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C/NC/NA/ NR/SUB	ANEXOS:
acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. El objeto contractual deberá encontrarse ejecutado dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		

Por lo anterior se concluye que el proponente **DEPARTAMENTO NACIONAL DE CONTROL DE PLAGAS Y SANEMAIENTO AMBIENTAL S.A.S,** identificado con **Nit.** 901.362.265-6**, cumplió** con los requisitos técnicos solicitados.

El presente informe será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2025.

SASHA SABINA GODOY CARVAJAL
Coordinadora Grupo de Administrativo

LAURA ALEJANDRA ROJAS CORTES
Ingeniera ambiental - Grupo de administrativa

PÚBLICO